



OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE POSTULACIONES



INT. N°: 01H/354

**APRUEBA CAMBIO TITULAR
BENEFICIO PROGRAMA PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TÍTULO I,
PROYECTO "LOS LIRIOS II", COMUNA
DE QUILPUÉ, CÓDIGO 98372.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0047

VALPARAÍSO, 05 ENE. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 255, (V. y U.) de 2006, y sus modificaciones, publicado en Diario Oficial con fecha 25 de enero de 2007, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N° 4016, (V. y U.), de fecha 10 de junio de 2013, mediante la cual llama a Postulación Nacional en Condiciones Especiales para proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus Títulos I, II y III, proyectos que consideren personas discapacitadas; proyectos de ampliación para adulto mayor; proyectos de sistemas solares térmicos, y proyectos de acondicionamiento térmico.
- c) La Resolución Exenta N° 7461, (V. y U.), de fecha 17 de octubre de 2013, que modifica la Resolución Exenta N° 4016, (V. y U.), de 2013, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de agosto, del llamado a Postulación Nacional en Condiciones Especiales, para el desarrollo de proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, sistemas solares térmicos, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad o acondicionamiento térmico de viviendas, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios, entre los proyectos seleccionados en la Región de Valparaíso, se incluye el comité "**Los Lirios II**", de la comuna de Quilpué.
- d) Las disposiciones de la Resolución N° 1600/2008 del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 79, del 26 de abril de 2016, (V. y U.), que designa a la suscrita como Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1) La Solicitud N° 14054, de fecha 28 de septiembre de 2016, a nombre de doña Evelyn Alejandra Lorca Romero, RUT 10.766.913-2, en la que solicita cambio de asignación por cuanto postuló al Título I del programa de Protección del Patrimonio Familiar, en representación de su sobrina doña Melisa Alexandra Lorca Herrera, RUT 19.658.138-3.



- 2) Que doña EVELYN ALEJANDRA LORCA ROMERO, RUT 10.766.913-2, titular del Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, es tía de doña MELISA ALEXANDRA LORCA HERRERA, RUT 19.658.138-3.
- 3) El Memorándum N° 04D-01733, de fecha 15 de noviembre de 2016, proveniente de la Jefatura del Depto. Operaciones Habitacionales, dirigido a la Jefa Unidad de Postulaciones de la Oficina Provincial de Valparaíso, solicitando emitir Resolución por cambio de titularidad del beneficio PPF Título I, Llamado regular julio 2013, otorgado a la solicitante doña EVELYN ALEJANDRA LORCA ROMERO, quien al momento de la postulación actuó en representación de su sobrina doña MELISA ALEXANDRA LORCA HERRERA la que ostentaba al momento de la postulación y ejecución de las obras, el dominio exclusivo de la vivienda.
Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° Apruébese e incorpórese el cambio de titular de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título I, Equipamiento Comunitario y Mejoramiento del Entorno, del proyecto "Los Lirios II" de la comuna de Quilpué, código 98372, a doña **MELISA ALEXANDRA LORCA HERRERA, RUT 19.658.1338-3**, en el Registro de Beneficiarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2° El Departamento Operaciones Habitacionales procederá a efectuar el trámite para que se concrete el cambio de titularidad del subsidio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VALERIA CABALLERO DÍAZ
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO (S)

INCL. Expediente.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Expediente
- Oficina de Partes.